

En términos de los artículos 15, Fracción III, de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco Y sus Municipios' si como el artículo 26 del Reglamento de Transparencia para el municipio de Jamay, Jalisco;

## Se informa

**Que no se generaron circulares en el periodo 1 de Octubre del 2015 al 31 de Enero del 2016.**

Quedando a sus órdenes para cualquier aclaración, me despido.

Jamay, Jalisco, 1 de Enero del 2016

ATENTAMENTE

  
LIC. RODOLFO LÓPEZ RAMOS

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
GOBIERNO DE JAMAY, JALISCO.

